

## PACTO DE ALCALDES

1. Fomento de la adhesión al Pacto de Alcaldes y elaboración de los Planes de Acción de Energías Sostenible (PAES) en los municipios pendientes de su adhesión al Pacto de Alcaldes.
2. Adaptación del compromiso de los firmantes del Pacto de Alcaldes a la nueva iniciativa europea “Mayors Adapt” (Alcaldes por la Adaptación), cuyos objetivos son la reducción del 40% de las emisiones de CO<sub>2</sub>, 27% de aumento de la eficiencia energética y 27% de la energía procedente de fuentes renovables; todo ellos para el año 2030.
3. Asesoramiento para la puesta en marcha de medidas recogidas en los Planes de Acción de Energía Sostenible, PAES.
4. Seguimiento y verificación de los objetivos del PAES y dar apoyo para la ejecución de las medidas propuestas en los mismos.
5. Apoyo técnico para la organización de los actos de sensibilización a que obliga el Pacto de Alcaldes.